

7. Albi Virella, Tomás.
8. Maestro Durán, Roberto.
9. Graciani Constante, Enrique.
10. Roque Margenat, José M.
11. Ranz Guerra, Carlos.
12. Heredia Moreno, Antonia.
13. Fuente Martín, Gabriel de la.
14. Fuentes Cubero, José Angel.
15. Blasco Font, María Dolores.
16. Vila Aguilar, Rafael.
17. Fernández de Palencia y Roc, Juan.
18. Alvarez Miyar, Emilio.
19. Velasco García, Gonzalo.
20. Sagrera Moreno, José Luis.
21. González Prado, José J.
22. Fernández Arroyo, Gloria.
23. Oteo Mazo, José Luis.
24. García Arroyo, Arturo.
25. Flores Durán, José.
26. Franco Soler, José Mariano.
27. López Madruga, Blas Enrique.
28. Fernández Bermúdez, Salvador.
29. Recuero Fornés, Alfonso.
30. Tortosa Martorell, Enrique.
31. Erra Serrabasa, Pilar.
32. Corróns Rodríguez, Antonio.
33. Garrido Fernández, Antonio.
34. Ríos Jiménez, Jesús.
35. Amo Ortega, Félix José María del.
36. Maurer Moreno, Enrique.
37. Abajo González, Francisco de.
38. Roman Piñana, María.
39. Rivera Aranda, José.
40. Chamarro Lapuerta, Jesús.
41. Calderón Reina, Manuel.
42. Garrido Cintado, María Dolores.
43. Montaña Asquerino, Juan Carlos.
44. Sánchez Alvarez Inaúa, Alberto.
45. Díaz García Mauriño, María Teresa.
46. Sasire Muñoz, Roberto.
47. Vázquez Vaamonde, Alfonso J.
48. Aznárez Candao, José Antonio.
49. Plaza Pérez, José Luis de la.
50. Rivora Fillat, María del Pilar.
51. Domínguez Ferrari, Enrique.
52. Barbero Sánchez, Jesús.
53. Catalá Moragrega, Ramón.
54. Consjero Tomás, Vicente.
55. García Martínez, José Luis.
56. Fito Maupoy, Pedro.

Aspirantes excluidos

57. Ramos González, Mercedes. Por no reunir las condiciones establecidas en el párrafo C-3 del punto 3.1 de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual, sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

TRIBUNALES

Tribunal titular

Presidente: Don Vicente Gómez Aranda, Consejero de número del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Vocales:

Don Gonzalo Puebla de Diego, Jefe de la Sección 3.ª de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar de la Dirección General de la Función Pública.

Don Manuel Alique Page, Profesor de Investigación.

Don Manuel Gómez Lariñeta, Profesor de Investigación.

Don José A. Muñoz-Delgado Ortiz, Profesor de Investigación.

Don Francisco Muñoz del Corral, Profesor de Investigación.

Tribunal suplente

Presidente: Don Lorenzo Plaza Montero, Profesor de Investigación.

Vocales:

Don Manuel Alvarez Rico, Jefe de la Sección 2.ª de Promoción, Asistencia y Seguridad Social de la Dirección General de la Función Pública.

Don Fernando Catalá Perea, Profesor de Investigación.

Don Carlos Berros Santos, Profesor de Investigación.

Don Bernardo Lafuente Ferrisols, Profesor de Investigación.

Don Vicente Aleixandra Ferrándiz, Profesor de Investigación.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Ynfesta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros municipios por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Industrial adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión.

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Industrial, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión, consignada en la plantilla con el grado retributivo 18, con un sueldo base anual de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales, con los demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

El plazo de presentación de instancias para ser admitidos a la oposición es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la última fecha de publicación de esta Convocatoria, la cual ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80 de 10 de marzo de 1973 y, mediante el presente anuncio, también se publica, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años y no exceder de cuarenta y cinco.
- c) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- d) Buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Estar en posesión del título superior de Ingeniero Industrial expedido por Centro competente del Estado español.

Las aspirantes de sexo femenino precisarán como requisito para acceder al cargo haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Quien desee tomar parte en la oposición deberá:

a) Presentar, dentro del plazo improrrogable que se señala, instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios solicitando ser admitido a la oposición.

b) Manifiestar en la propia instancia que reúne cada una de las condiciones exigidas y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Acompañar justificante de haber abonado en la Depositaria Pagaduría de esta Comisión 200 pesetas por derechos de examen.

d) De desear participar en el ejercicio voluntario de idiomas, deberá manifestarlo así el interesado en la propia instancia, indicando el idioma o idiomas a que desea que se refiera su ejercicio (que pueden ser francés, inglés y alemán).

En el indicado «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» aparecen los datos completos de la convocatoria.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—El Gerente, Vicente Martorell, 898-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Valencia de Alcántara.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Valencia de Alcántara, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de dicha provincia de 27 de febrero último:

Pueblos que integran la zona: ocho.

Categoría: Cuarta.

Cargo de voluntaria de 1972: Valores del Estado, 2.905.177 pesetas, y Seguridad Social, 11.207.334 pesetas.

Premio por la recaudación voluntaria anterior: 5,34 por 100 de lo recaudado.

Premio en recaudación voluntaria de Arbitrios municipales, el 2 por 100; de Camaras oficiales, el 5 por 100; de cuotas Hermandades de Labradores y Ganaderos, el 3 por 100 y del Arbitrio provincial de rodaje, el 5 por 100.